



## UNIVERSIDAD DE TALCA INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2020

Los postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

### GRATUIDAD

**Las y los estudiantes que se encuentren pre seleccionados con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación solo deben cumplir con la fase *on line* en los plazos correspondientes para ratificar su matrícula, según se indica en el presente instructivo. Por lo que no es necesario realizar ratificación de matrícula de forma presencial.**

### RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12:00 p.m horas del lunes 09 de marzo de 2020 en el sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl) y, a contar de las 00.01 a.m, horas del martes 10 de marzo de 2020, los estudiantes preseleccionados con gratuidad podrán ser efectiva su matrícula, los estudiantes NO seleccionados con gratuidad podrán obtener la documentación que requieren para ratificar en forma presencial su matrícula.

Junto a la entrega de los documentos en los lugares que se indica más abajo, las y los estudiantes que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica.

### IMPORTANTE

**Las y los estudiantes convocados en primera etapa y en lista de espera deben entregar la totalidad de los documentos indicados y firmar el Registro Oficial de Matrícula en Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) o Campus Santiago (Santa Elena 2222, San Joaquín). Quien no se presente en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.**

**Las y los estudiantes pre seleccionados con gratuidad deben matricularse on line, por lo que no es necesario acudir de forma presencial a ratificar su matrícula, por lo que no es necesario la entrega de ningún documento.**

## INFORMACIÓN GENERAL:

### 1. DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA

- Formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (sólo si corresponde).
- Colilla de matrícula.
- Formulario de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Comprobante de pago de matrícula (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

#### **Para obtener la documentación necesaria debes:**

1. Ingresar a [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl), digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a [admission@utalca.cl](mailto:admission@utalca.cl) o a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
2. Aceptar la vacante.
3. Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PSU.
4. Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (solo si corresponde).
5. Completar el Formulario de Pagaré, el del codeudor solidario y el poder especial. Imprimir y legalizar ante notario (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
  - **Si eres menor de edad**, éste debe ser firmado por tu representante legal, presentando un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario. **Este trámite lo puedes hacer en la ciudad donde vives.**
  - **Si eres mayor de edad**, debe ser firmado por ti y tu codeudor solidario. Debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.
6. Decidir modalidad de pago del arancel básico de matrícula e imprimir el cupón de pago (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

## **2. PAGO DEL ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA.**

**(No aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).**

El valor será informado oportunamente en [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)

### **a) A través del sitio web**

- Web Pay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria).

### **b) Personalmente**

- Cajas del Banco Santander Chile de todo el país.
- Cajas del Banco BCI de todo el país.
- Cajas de Servipag de todo el país.

Imprimir y presentar el cupón que corresponda a la Institución bancaria que recibirá el pago.

### **IMPORTANTE**

**Al confirmar tu matrícula en forma presencial es obligatorio entregar el comprobante de pago, cualquiera haya sido la forma seleccionada (Banco o Servipag).**

## **3. CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA**

### **3.1. MATRÍCULA PRESENCIAL**

**En el caso de ser estudiante NO seleccionado con el beneficio de gratuidad debes ratificar tu matrícula en Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) o Campus Santiago (Santa Elena 2222, San Joaquín) presentando los documentos obligatorios y firmar un registro.**

### **Paso 1: CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA - Entrega de Documentos (estudiantes no preseleccionados con gratuidad)**

- Presentar Cédula Nacional de Identidad y Tarjeta de Identificación PSU.
- Entregar Pagaré debidamente firmado y legalizado ante notario (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Presentar cupón de pago que acredite haber pagado el arancel básico de matrícula en el Banco, vía WebPay o Servipag (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).
- Las y los estudiantes de las carreras del Área de la Salud deben firmar un registro en el que toman conocimiento de su obligación de vacunarse contra la Hepatitis B.
- Firmar el registro de matrícula (obligatorio).

## **Paso 2: FOTOGRAFÍA (Obligatorio para todos las y los estudiantes)**

En cada lugar donde este habilitado el proceso de matrícula presencial deberán concurrir para tomarse la fotografía que se requiere para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), que entre otros servicios te permitirá acceder a la Biblioteca y obtener la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) que permite acceder a la rebaja de pasajes de la locomoción colectiva, los estudiantes seleccionados con gratuidad podrán tomarse la fotografía a partir del primer día de clases, el lugar será informado oportunamente mediante correo electrónico.

## **Paso 3: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)**

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl)

### **FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta “en línea” y es obligatoria)**

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a las y los estudiantes. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web con anterioridad a la confirmación presencial de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa.

### **3.2. MATRÍCULA POR PODER**

Quienes no puedan concurrir personalmente a hacer efectiva su matrícula en el primer y segundo período, podrán hacerlo mediante un **poder simple notarial** otorgado a un representante, quien deberá efectuar el mismo trámite presencial y presentar toda la documentación indicada precedentemente.

### **3.3. MATRÍCULAS ADMISIÓN ESPECIAL - ESTUDIANTES TALENTOSOS, CONVENIOS Y PROGRAMA PACE**

Las y los estudiantes seleccionados por cualquier Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el **día 10 de marzo 2020**, en Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) o en el Campus Santiago (Santa Elena 2222, San Joaquín).. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para las y los estudiantes convocados en 3.1.

Las y los estudiantes seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PSU y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

### **3.4. MATRÍCULA ESTUDIANTES “BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA” (BEA)**

Las y los alumnos seleccionados mediante BEA deberán hacer efectiva su matrícula el **día 10 de marzo** en Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) o en Campus Santiago (Santa Elena 2222, San Joaquín) de la Universidad de Talca. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para las y los estudiantes convocados en 3.1 en los horarios definidos para los convocados.

### **3.5. MATRÍCULA ESTUDIANTES PROGRAMA VINCULARSE**

Deben hacer efectiva su matrícula **el día 10 de marzo 2020** en Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) para lo cual deben presentar la misma documentación indicada en 3.1 en los horarios definidos para las y los estudiantes convocados.

Quienes hayan postulado a becas y créditos estatales deben acreditarse en los horarios y lugares definidos por la Universidad.

#### **IMPORTANTE**

**Es responsabilidad del postulante completar los datos e imprimir los documentos para formalizar la matrícula dentro de los plazos establecidos y en las fechas y lugares que la Universidad determine.**

### **CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA**

#### **PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL**

#### **FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN TALCA Y SANTIAGO:**

Martes 10 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Miércoles 11 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Jueves 12 de marzo de 2020 de 10.00 a 14.00 horas.

#### **LUGARES DE MATRÍCULA:**

**CAMPUS SANTIAGO:** Santa Elena 2222, San Joaquín, Santiago. (Línea 5 Metro, Estación Nuble).

**CENTRO DE EXTENSION UNIVERSIDAD DE TALCA:** 2 norte 685, Talca (Esquina 1 Poniente).

## **SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULAS DE LISTA DE ESPERA**

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl), a partir de las 20.00 horas del jueves **12 de marzo de 2020**.

### **FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULA:**

Viernes 13 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Lunes 16 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Martes 17 de marzo de 2020 de 10.00 a 12.00 horas.

### **LUGARES:**

**Santiago:** Las y los estudiantes cuyas carreras se imparten en el Campus Santiago deben concurrir a Santa Elena 2222, San Joaquín.

**Talca:** Centro de Extensión Universidad de Talca: 2 Norte #685, Talca (Esquina 1 Poniente).

Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

**DOCUMENTACIÓN:** Debe presentar la misma documentación indicada en 3.1 para las y los estudiantes convocados.

**IMPORTANTE:** Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

## **TERCER PERIODO DE MATRÍCULAS - REPOSTULACIÓN**

### **MATRÍCULAS**

#### **LUGARES:**

**Santiago:** Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín, para las carreras que se imparten en Santiago.

**Talca:** Centro de Extensión Universidad de Talca: 2 Norte #685, Talca (Esquina 1 Poniente).

Se matriculará a las y los estudiantes cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

**DOCUMENTACIÓN:** Debe presentar la misma documentación indicada en 3.1 para las y los estudiantes convocados

#### **FECHA Y HORARIO:**

18 de marzo de 2020, de 10.00 a 17.00 horas.

19 de marzo de 2020, de 10.00 a 17.00 horas.

#### **4. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (Obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales o tienen beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación).**

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil recibirá la documentación que deberán presentar las y los estudiantes convocados, en lista de espera y admisión especial que hayan postulado a Becas de Arancel Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Aval del Estado y quienes tengan el beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación. Las fechas y lugares son las siguientes:

Martes 10 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Miércoles 11 de marzo de 2020 de 10.00 a 17.00 horas.

Jueves 12 de marzo de 2020 de 10.00 a 14.00 horas.

Entre el 12 y el 19 de marzo de 2020 se continuará acreditando a las y los estudiantes de acuerdo a los horarios previamente asignados.

**HORARIOS:** Jornada Mañana: 10.00 a 12.30 horas.

Jornada Tarde: 14.30 a 17.00 horas.

#### **LUGARES:**

**Talca:** Centro de Extensión Universidad de Talca: 2 Norte #685, Talca (Esquina 1 Poniente).

**Santiago:** Auditorio del Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín.

#### **5. POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES**

Los requisitos y formulario de postulación para las Becas **UNIVERSIDAD DE TALCA** se obtienen en [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl) y se entregan Talca en el Centro de Extensión (2 norte 685) entre el 10 y el 19 de marzo de 2020.

#### **6. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:**

##### **DERECHO A RETRACTO - 10 al 19 de marzo de 2020.**

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a la universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el Artículo 3 de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer este derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella y entregarlo ante la

Dirección de Acceso a la Educación Superior en el Campus Talca en los correspondientes horarios de atención.

El formulario podrá obtenerlo en la página [www.matriculautalca.cl](http://www.matriculautalca.cl).

### **RENUNCIA A LA CARRERA:**

Los alumnos de primer año **sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496 y sus modificaciones**, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

### **INHABILIDADES:**

- El estudiante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad de Talca por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y g) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera en la misma Universidad de Talca tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.
- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho asociado y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte la situación irregular, considerándose que nunca han ingresado a la Universidad. Los estudiantes que incurran en esta situación no tendrán derecho a reembolso de los montos cancelados a la fecha.
- La Universidad de Talca rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una de sus carreras en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de estudiante regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Las y los estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera.



## **DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL**

**Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad**, todo estudiante regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

## **EQUIVALENCIAS CURRICULARES**

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos estudiantes que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos.

Consultar en las respectivas Escuelas.

**Plazo para presentar las solicitudes:** Se informará en la página web institucional o puede consultar en la Escuela respectiva.

## **CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:**

A contar del lunes 20 de marzo de 2020 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet de la Universidad de Talca. Recibirás las instrucciones para obtener tu certificado y claves mediante e-mail a la dirección que has registrado al momento de matricularte.

### **INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA**

**Dirección de Acceso a la Educación Superior**

[matriculautalca@utalca.cl](mailto:matriculautalca@utalca.cl)

[admision@utalca.cl](mailto:admision@utalca.cl)

**LÍNEA GRATUITA 800-710071**